

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento y en los turnos que se expresan fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

#### Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

1. Barcelona (desierta en oposiciones libres y por aplicación del artículo 90 del Reglamento notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

2. Sabadell (desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

3. Alicante (traslado de don Francisco Mata Pallarés).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

4. Melilla (traslado de don Fernando de la Cámara Rocha). Distrito de Málaga. Colegio de Granada.

5. Sevilla (defunción de don Francisco Montes Lueje).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

6. Teruel (traslado de don Francisco Bort Zandalinas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

7. León (defunción de don José Máximo Sebastián Gabiola y Milicua).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

#### Notarías de segunda clase

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

8. Calatayud (defunción de don Pedro Ruiz Tomás).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

9. Montijo (traslado de don Juan José Cagigal Gutiérrez). Distrito de Mérida. Colegio de Cáceres.

10. Játiva (defunción de don Francisco Javier Ansuátegui Alday).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

11. Fonsagrada (traslado de don Juan Marín Gil).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

12. Iznájar (traslado de don Félix Monedero Gil).—Distrito de Rute. Colegio de Sevilla.

#### Notarías de tercera clase

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

13. Ocaña (defunción de don Antonio Requejo Requejo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Madrid.

14. Campillo de Arenas (traslado de don Luis Rojas Montes).—Distrito de Huelma. Colegio de Granada.

15. Santa Cruz de la Palma (traslado de don Juan José Eceñarro Anzorandía).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

16. Santibáñez de Vidriales (traslado de don José Roi Quintanilla).—Distrito de Benavente. Colegio de Valladolid.

17. Fermoselle (traslado de don José Manuel Llorente Maldonado).—Distrito de Bermillo de Sayago. Colegio de Valladolid.

18. Olmedo (traslado de don Heliodoro Holgado García).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

19. Carlet (traslado de don José Núñez de Castro).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

20. Pollensa (defunción de don Antonio Arbona Nadal).—Distrito de Inca. Colegio de Baleares.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

21. Macotera (traslado de don José María Feliú Bauzá).—Distrito de Peñaranda de Bracamonte. Colegio de Valladolid.

22. Segorbe (traslado de don Rafael Fabra Carpi).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

23. El Carpio (traslado de don Manuel Navarrete Rojas).—Distrito de Bujalance. Colegio de Sevilla.

24. Prats de Llusanes (traslado de don Antonio Salvadó Pujadas).—Distrito de Berga. Colegio de Barcelona.

25. Cherta (traslado de don Antonio Deltoro López).—Distrito de Tortosa. Colegio de Barcelona.

26. Soto de Luiña (traslado de don Rafael del Coto Fernández).—Distrito de Pravia. Colegio de Oviedo.

27. Meira (traslado de don Federico Maciñeira Teijeiro).—Distrito de Fonsagrada. Colegio de La Coruña.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia (o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas) las vacantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo, al hacerlo, a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

#### Notas

Primera.—Con posterioridad al día 5 de junio de 1967, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación:

#### DE PRIMERA CLASE

1. Lorca (por traslado de don José Ramón Fernández Rubial), al turno tercero o de oposición y, dentro de éste, al de oposición libre.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia correspondiente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición restringido convocado por esta Jefatura para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, según anuncio que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de julio último, número 166, a los efectos previstos en el artículo 19